

quince días, emitán el informe de referencia.

Y terminados el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a los diez y nueve horas y veinte minutos, de lo que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, de lo que es el Secretario del Ayuntamiento, certifica.

*[Signature]*  
M. G. Ferrater

*[Signature]*  
Julio Ferrater

D. Sánchez

*[Signature]*  
José Verdugo

*[Signature]*  
Victor Maldonado

*[Signature]*  
Juan...

*[Signature]*  
Antonio...

*[Signature]*  
Antonio...

*[Signature]*  
Antonio Ferrer y Cana

*[Signature]*  
Valley

Sesión ordinaria del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.

Presidente: Sr. Alcalde  
D. Francisco Valdeés y Casas

Concejales:  
D. Julio Fernández Morales  
D. Francisco Concho Cedillo  
D. Matías G. de la Escigra

En la ciudad de Talavera a los diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco...

D. Domingo Sanchez y Llanos	Valdes y Casas, <sup>Ante</sup> <del>Ante</del>
D. Francisco Muñoz Vaquez	desde el impase <sup>de</sup> <del>de</del>
D. Benito Lopez Heneses	torio, se remuevan
D. Felix Gomez Rejizo	salon de actos de esta la-
D. Jose Garcia Verdugo	ma Comisitorial los fes. Me-
D. Victor Benito Dolanudo	mientos de Alcalde y Conse-
D. R. o. n. d. e. Planegoches	jos custados al rubro en
D. Antonio Herse Carral	con el fin de celebrar la se-
D. Antonio Montano Thero	sion ordinaria correspondien-
D. Fidel Carruchano Lara	ciente a este dia; y celebrada
D. Aurelio Garcia Muro	asda abierta se leyó y fue
Secretario:	aprobada el acta de la au-
D. Jesus Gallego Luero	terio, por unanimidad

Correspondencia oficial:  
 Se dio cuenta de una comunicacion de la Asociacion Ge-  
 neral de Educacion del Reino, acusando recibos de los tres  
 pesetas ochenta y cinco centimos que le fueran recuente-  
 das como beneficios liquidos de la subasta celebrada  
 en este Ayuntamiento para la venta de un cerdo  
 muerthend = la Comprocion quedo enterada  
 Igualmente se dio cuenta de otra de la Aludicia de  
 Toledo deudas cuenta de que aquel Ayuntamiento se  
 ha adherido a la propuesta del Ayuntamiento de Blanes  
 (Asturias), en el sentido de dirigirse a los poderes publicos  
 rogando se pelen a la discusion y aprobacion de la  
 descomision municipal, sobre la base de una com-  
 pta autonoma de las Haciendas locales por conside-  
 rar este problema de capital importancia para el  
 desenvolvimiento de la vida economica-administrati-  
 va municipal = se dio por enterada la Comprocion  
 y por unanimidad se adhirió a la mencionada  
 propuesta, y que se dirijan los correspondientes telegra-  
 mas al Gobierno, que el sentido indicado.  
 Tambien se dio lectura a otra comunicacion de la  
 misma Aludicia de Toledo transcribiendome en esen-  
 cia el Patronato de la Casa de Jesus Galdis rogando  
 se acuerde a la suscripcion iniciada para adqui-  
 rir en Jantancha las fincas de "San Quintin" don de esen-

Señor Benito Pérez Galdós muchos de sus libros inmortales para instalar en ella el Museo Galdosiano. Fue así enterado el Ayuntamiento y por unanimidad acordó prestar su adhesión al proyecto de referencia y contribuir con analogas y parecidas costumbres a la en que los hay en hecho Corporaciones análogas, a cuyo efecto se interesará a la Alcaldía de Toledo, manifestando la costumbre acordada por aquella Corporación. El Sr. Verdugo hizo constar que en adhesión la condiciona solo al Novelista inmigrante, y no al exclusivamente republicano.

Después se enteró el Ayuntamiento de un comunicado de la Dirección General de Obras Públicas, manifestando el estado en que se encuentra el expediente de los proyectos de paratales de Portizosa y Osarriaga, y manifestando que mientras no sean aprobados definitivamente no podrán ser incluidos en los créditos de 1932. Por unanimidad se acordó reproducir la instancia, que que los dichos de cambio de personas en el Ministerio de Obras Públicas; y que por la Alcalde de Presidencia en uno de sus viajes a Madrid gestione la rápida tramitación del expediente de referencia.

Finalmente, como igualmente se enteró el Ayuntamiento de que han sido autorizados para sacar las copias de las Memorias de los proyectos de los paratales referidos, por la Dirección General de Obras Públicas; y vista una carta que suscribe el Felipe Rieg, manifestando que en vista de la autorización de que se habla de dar cuenta, ha encargado a una Memógrafa del Ministerio vaya sacando las copias de referencia, de las que remite una al Ayuntamiento aprobó esta determinación y acordó que dicha Memógrafa continúe el trabajo hasta su terminación, a condición de que las copias se refirieran al proyecto completo, y no solo a la sola regala.

Cuenta

y recibos: por encontrarlos conformes y debidamente justificadas, son aprobadas las siguientes: una del ferretario del Juzgado Municipal por un libro registo de sus iniecciones, importante, diez y ocho pts sesenta ctas; un recibo de Juan Corrochano, por los jornales y envueltas en la conducción de un explorito a los fucheros Pro-

vincial, veinticinco pts; otro recibo de Manuel Rodríguez, por el mismo concepto, quin ce pts; una factura de Lucio G. Ferranillo, por artículos de farmacia, factu-  
 ta dos para el servicio de Veterinaria, sesenta y un  
 pts con setenta y cinco ctvs; otra del Inspector de Alimentos  
 por productos químicos, gastados en el 1930 en la Ins-  
 pección de Alimentos, importante, sesenta y setenta y  
 una pts cinco ctvs; cinco facturas de los pes. Ferranillo,  
 Laragosa, Lias Lissana, Martínez Bernal y Ca-  
 pitán por recetas suministradas a la Beneficencia du-  
 rante el mes de Octubre último, importantes respectiva-  
 mente, quinientos cincuenta pts cincuenta y tres ctvs; cen-  
 trecientos diez y seis pts noventa y cinco ctvs, trescientos treinta  
 y nueve pts noventa y ocho ctvs, ochocientos trece pts,  
 noventa ctvs y doscientos veintisiete pts treinta y cinco  
 ctvs, que serán pagados con cargo al capítulo de Fun-  
 gionistas; seis facturas más de los pes. Lias Lissana, Fe-  
 rranillo, Laragosa, García de Paso, Capitán y Mar-  
 tinez Bernal, que las facilitadas a los beneficiados a cargo  
 Beneficencia en el mes de Noviembre pasado, impor-  
 tantes respectivamente, trescientos cuarenta y una pts  
 treinta y tres ctvs, cuatrocientos cincuenta y nueve pts cua-  
 renta y cinco ctvs, trescientos cincuenta y dos pts noventa  
 ctvs ochenta y ocho pts setenta y siete ctvs, doscientos diez y  
 seis pts diez ctvs y setecientos sesenta y ocho pts diez ctvs  
 que también serán pagados con cargo al mismo capítulo  
 de fungionistas; dos facturas de los pes. Laragosa y Lias  
 Lissana por los suministrados al Hospital Municipal  
 durante los meses de Octubre y Noviembre, respectiva-  
 mente, importantes ciento ochenta y tres pts setenta ctvs  
 y doscientos sesenta pts quince ctvs, que en mismo  
 serán pagados con cargo al capítulo de fungionistas  
 del que también será pagada la factura del p. Laragosa  
 aprobada en sesión de 5 de octubre pasado, im-  
 portante, trescientos cuarenta y cuatro pts ochenta y  
 cinco ctvs.

Respecto a estas facturas, el Sr. Alcalde hizo constar  
 que desde el primer de Enero las recetas que estien-

don los médicos, por Beneficencia, debían hacerse por triplicado en block que oportunamente se le facilitarán para que la institución lo consigne el facultativo un ejemplar quede archivado en estas oficinas y el tercer que entregará al farmacéutico, debidamente sellado por el de esta Alcaldía.

Asimismo fueran aprobados una relación de jornales gastados en la manutención de cerdos durante la semana del 1 al 6 de abril, importante, ochenta y una pts veinticinco ctvs; y dos más por los gastos durante el indicado mes de diciembre en el fomento de jardines y reparación de caminos vecinales, importantes respectivamente, ciento ochenta y cinco pts y ciento setenta y ocho pts veinticinco ctvs.

Solicitud de excedencia. - Dijo cuenta de la que suscribe el oficial tercer de la Secretaría don Gregorio Celso Ríos, implorando le sea concedida la excedencia por un plazo mínimo de un año en el cargo que le viene desempeñando debido a no poder desempeñarse por tener necesidad de atender a ocupaciones profesionales. = Por unanimidad le fue concedida, haciendo constar al Sr. Secretario el resultado que le produce la ausencia de este funcionario, por los servicios que siempre y en todo momento le presta. = Igualmente la Alcalda. Presidencia hizo presente su agradecimiento al Sr. de los Ríos quien, a parte de las profundas diferencias ideológicas que le separan al civil la mayoría de los señores que componen este Ayuntamiento, fue en todo momento un entusiasta colaborador de la función municipal y un diligente y competente funcionario en el desempeño de sus funciones.

Por último, la Secretaría propuso se le concediera como premio a sus servicios y a título de gratificación, una o dos mes nulidad de sueldo, propuesta que el Ayuntamiento no aceptó para no establecer distinciones y por no ventar este precedente para el posible caso de que otros funcionarios solicitasen exce

demias análogas.

1o Form

1o Form. 1.ª: dióse cuenta del emitido por el Ayuntamiento Municipal referente a los obras que faltan por realizar en el segundo depósito de aguas, presupuesto de ochocientos y cincuenta y cinco pesetas. El Ayuntamiento quedó enterado y acuerda dejarlos pendientes, para cuando haya asignación suficiente y las necesidades así lo requieran.

2o Form

2o Form. 2.ª: de la Comisión de Lección cuenta del emitido. Nombres: en la instancia leída en sesión anterior en el que se hace constar que a su juicio deben prestar el servicio de fiestas los diez Danzantes que en la actualidad lo realizan; y por lo que afecta a la custodia de los trajes, es de parecer que se haga en la forma interesada por los solicitantes, ya que parecerían mejor conservados que en el Parque. El Ayuntamiento quedó enterado y acuerda aprobar el informe emitido.

Recursos de reposición contra el nombramiento de este

Recursos de reposición contra el nombramiento de este Ayuntamiento. - han los que firman concurrentes a esta Junta de señ. D. Juan Sánchez Salazar y D. Juan Salazar Salazar, D. Juan Carreras y D. Santiago López Rodríguez, interponiendo el recurso de reposición contra el acuerdo de nombramiento de Secretario en propiedad de esta Corporación Municipal, fundadas en que no se tuvo en cuenta la preferencia de mérito establecida por orden del Ministerio de Gobernación de el día 1.º del corriente año.

Requerido por la Presidencia, el Sr. Secretario manifiesta que, sin perjuicio de que la Corporación resuelve libremente el nombramiento en el caso de esta ajustado en un todo a las normas legales que ya de su naturaleza son amplias y concretas, figurando en el acta de nombramiento, por lo que se demuestra que los Ayuntamientos son autónomos para elegir libremente a sus Secretarios sin

mas limitaciones que la de pertenecer al Cuerpo de Secretarios en la categoria correspondiente, sin que valga alegar que existe una Orden de Gobernacion puesto que hay disposicion de mayor fuerza legal que es el simple orden, cual es la ley de la Republica del 17 de Septiembre, dada por las Cortes Constituyentes en funciones de fabrica Nacional, que, abrogando totalmente la Orden del dicho del Ministro, como se menciona, por tratarse de un nuevo ejercicio de poder, reduce las legitimas atribuciones de los Ayuntamientos y el vigente Reglamento del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento. Por lo tanto no debe prosperar recurso alguno contra los acuerdos por el Ayuntamiento, toda vez que éste lo hizo apoyándose a las facultades que le concede una ley de la Republica, y siendo muy significativo en que el mismo conchoso amuseisado para provision de secretarias vacantes, se haga constar, ratificando el ejercicio de poder de que antes se hizo mención, que en este concurso no rigen otras preferencias que las determinadas en el párrafo 2º del artº 231 del Estatuto Municipal.

Seguidamente se asienta del voto para que la Corporación resolviera con más libertad, el Sr. secretario habilitado para que actuara durante estos al oficial de secretaría don Blas Barriga. Dicho requisito el Sr. Alcalde Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que según había indicado la secretaría los recursos de que se ha dicho cuenta solo se fundan en un orden del Ministerio de la Gobernacion constitutiva de un ejercicio de poder, y que de él no tiene efecto; y que no podía, no quería de organizarse el Cuerpo de Secretarios, merced a las mas esenciales atribuciones de los Ayuntamientos. Último, por tanto no ha lugar a repores, y abruando en esta opinion los demás señ. concejales, el Ayuntamiento a excepcion del Sr. Garcia Verdugo, de acuerdo desistieron los recursos a que nos venimos refiriendo.

Preguntas y respuestas

Vuelto al comercio dijo Salón el Sr. Secretario hizo uno de los jurados al Sr. Carretero para que por medio de un testimonio de gracias al feriente y miembros de la Guardia Civil que tan eficaces auxilios prestaron uno de los jurados dos días, con motivo del cerramiento de un muro que arto la vida a un obrero. Quien se a esta petición el Sr. Ferrnandez Morales por estimar no debe personificarse, ya que fueran muchas las personas que prestaron idénticos servicios. Por unanimidad se acuerda hacer constar en esta el reconocimiento de la Corporación hacia todas y cada una de las autoridades y personas que contribuyeron con su esfuerzo al salvamento de los obreros resultados con motivo del cerramiento señalado. Igualmente se hizo constar el honroso sentimiento que a la Corporación por causa del fallecimiento del obrero, víctima del accidente.

Y sin otros asuntos de que tratar, y tras de anunciar el Sr. Presidente que la sesión dedicada a los presupuestos comenzará a las veintidós, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos los Sr. asistentes, de lo que y el secretario certifica.

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

D. Sánchez

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*